



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE TURISMO  
OFICINA DE LA SECRETARÍA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Ciudad de México, a 03 de julio de 2024

**SECTURCDMX / UT / 250 / 2024**

**ESTIMADO (A) SOLICITANTE  
PRESENTE**

Por este medio y en seguimiento a la solicitud de información con número de folio **090163624000139**, se hace de su conocimiento que la Dirección de Administración y Finanzas en esta Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, informa que derivado del cúmulo de la información solicitada por el peticionario, lo cual hace compleja su integración, razón por la cual se solicita atentamente una ampliación de plazo del término.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 212, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en el que señala:

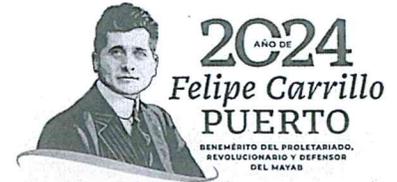
*“La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de nueve días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella. Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por siete días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas. En su caso, el sujeto obligado deberá comunicar, antes del vencimiento del plazo, las razones por las cuales hará uso de la ampliación excepcional. No podrán invocarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.”*

Para pronta referencia, se adjunta al presente el oficio de la Unidad Administrativa antes referida.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LICDA. CLAUDIA PAOLA HERNÁNDEZ DE LA CRUZ  
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**



Ciudad de México, a 3 de julio de 2024

SECTURCDMX/DAF/0859/2024

LIC. CLAUDIA PAOLA HERNÁNDEZ DE LA CRUZ  
JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
P R E S E N T E.

En atención a la solicitud de información pública 090163624000139 mediante la cual se requiere diversa información competencia de esta Dirección; informo a usted que derivado del cúmulo de la información solicitada por el peticionario, lo cual implica hace compleja su integración, lo procedente es solicitar la ampliación del término para emitir la respuesta correspondiente, de conformidad a lo señalado por el artículo 212 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de cuentas de la Ciudad de México.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE

  
LIC. EDNA MARIANA BAZALDÚA ROSALES  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
EN LA SECRETARÍA DE TURISMO

03 JUL 2024

UNIDAD DEPARTAMENTAL DE  
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
HORA: 17:55 hrs POR: Claudia A de

C.c.e.p. Dra. Nathalie Veronique Desplas Puel. Secretaria de Turismo.....Presente.

Turno DAF 1106